

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Mayo 2016
Provisoria (*)

Julio de 2016

(*) Fecha de corte de la información: 28/06/2016.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional al mes de mayo del año 2016 presenta un Resultado Financiero negativo de \$33.355,8 millones y un superavit primario (no incluye el gasto de intereses) de \$23.487,2 millones, superior en \$44.798,8 millones al registrado en igual periodo del año anterior¹.

Los ingresos totales ascienden a \$581.934,1 millones, incrementándose en \$154.373,4 millones (36,1%) con relación a mayo de 2015. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$72.303,4 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (\$46.021,4 millones) y las Rentas de la Propiedad (\$31.953,1 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (28,8%) responde principalmente a la mayor recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$28.346,4 millones; 33,9%), donde incide el aumento del consumo nominal.
- Comercio Exterior (\$15.598,7 millones; 37,9%), el incremento se explica principalmente por la variación interanual del tipo de cambio nominal, incidiendo en sentido opuesto las reducciones y eliminaciones aplicadas a la exportación de algunos productos primarios y la minería.
- Impuesto a las Ganancias (\$12.645,7 millones; 16,9%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como también las retenciones practicadas sobre las remuneraciones. Sin embargo, estos incrementos fueron atenuados por el aumento del mínimo no imponible correspondiente a las remuneraciones sujetas a la imposición de la cuarta categoría.
- Impuestos a los Créditos y Débitos Bancarios (\$11.912,1; 39,7%) impulsados por aumento nominal del nivel de actividad (transacciones bancarias).

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (33,5%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles. A su vez, el incremento en los recursos percibidos en materia de **Rentas de la Propiedad** (116,0%), se explica principalmente por los mayores ingresos del Fondo de Garantía de la Sustentabilidad administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social y las mayores utilidades del Banco Central de la República Argentina ingresadas a la Tesorería General de la Nación.

Por su parte, los gastos totales devengados al mes de mayo de 2016 alcanzan los \$615.289,9 millones, de los cuales \$558.446,9 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a mayo de 2015, los gastos totales presentan un incremento de \$136.649,4 millones (28,5%).

Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

¹ Con respecto a la nueva metodología de determinación del resultado primario, el mismo sería deficitario en \$33.983,5 al 31 de mayo de 2016.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En **Remuneraciones** (\$19.183,9 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2015.

En **Bienes y Servicios** (-\$1.402,1 millones) la disminución de este rubro se explica principalmente por la reducción de las partidas vinculadas a:

- Gastos de publicidad y propaganda (-\$669,9 millones), donde se destacan las menores erogaciones llevadas a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministro y la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Servicios comerciales y financieros asociados a la realización de actores electorales (-\$654,8 millones).
- Atención de servicio técnico y profesionales (-\$651,9 millones), donde se evidencian las mayores disminuciones en la implementación del programa Conectar Igualdad en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y en las acciones vinculadas a la implementación del sistema de argentino de televisión digital.
- Adquisición de alimentos para personas (-\$428,7 millones), explicándose principalmente en lo que compete a diversas iniciativas del Ministerio de Salud, en especial en las partidas asociadas a la adquisición centralizada de leche en polvo.
- Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera de largo plazo (-\$213,2 millones).
- Adquisición de equipos militares y de seguridad (-\$222,8 millones) en el ámbito del Ministerio de Defensa y de las fuerzas de defensa.
- Adquisición de libros, revistas y periódicos (-\$262,4 millones), impulsado por el menor gasto en diferentes iniciativas a cargo del Ministerio de Educación y Deporte.

Sin embargo, estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por un mayor gasto en lo que respecta a las siguientes partidas presupuestarias:

- Adquisición de productos médicos y medicinales en el ámbito del Ministerio de Salud (\$1.188,2 millones) destacándose principalmente la compra de medicamentos en el marco del programa REMEDIAR como así también para pacientes de VIH; y la adquisición de vacunas.
- Otorgamiento de becas de investigación por parte del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET (\$237,1 millones).
- Operaciones de alquileres (\$158,2 millones), destacándose el incremento en lo que respecta a alquileres con opciones a compra (\$107,9 millones) y de edificios y locales (\$77,4 millones). Sin embargo, se evidenció una disminución de las erogaciones correspondientes al alquiler de fotocopiadoras (-\$23,3 millones).
- Gasto de servicios de limpieza (\$165,8 millones)

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Erogaciones vinculadas a juicios y mediaciones (\$134,5 millones).
- Atención de gastos correspondientes al Programa Futbol para Todos (\$107,1 millones), sin contemplar erogaciones asociadas a servicios técnicos y profesionales.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$70.464,5 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales² que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios a partir del Régimen de Regularización establecido por la Ley N° 26.970. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos en 2015.

En las **Transferencias Corrientes** (\$24.647,7 millones) inciden mayormente las siguientes variaciones:

- Asignaciones familiares (\$16.498,7 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que dispuso que las asignaciones familiares serán móviles, actualizándose a partir del índice de movilidad previsto en el Anexo de la Ley N° 26.417 - Movilidad de las Prestaciones el Régimen Previsional Publico.
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales (\$4.096,8 millones) producto de incrementos salariales acordados en acuerdos paritarios.
- Transferencias a universidades nacionales (\$4.022,4 millones) para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$2.231,4 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados (\$2.069,5 millones)
- Transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$1.936,4 millones).
- Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$1.707,4 millones).
- Ayuda económica a los jóvenes beneficiarios del "Programa Respaldo a Estudiantes de Argentina – PROGRESAR" (\$1.514,0 millones).
- Asistencia financiera a AySA (\$1.206,2 millones) para la atención de gastos operativos.
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$880,6 millones).
- Complementos a las prestaciones previsionales (\$787,7 millones), explicándose principalmente por el subsidio extraordinario de \$500 establecido mediante el Decreto N°591/16.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Compensaciones a empresas refinadoras de petróleo por la venta de combustible a precio subsidiado a compañías de transporte público de pasajeros (\$725,2 millones).
- Asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas S.A. (\$687,7 millones) para la atención del déficit operativo de la compañía.
- Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social y para la atención de gastos corrientes (\$665,7 millones).
- Asistencia financiera a la Casa de la Moneda (\$600,0 millones) destinado a la atención de pagos a proveedores de insumos para la producción de billetes y monedas.
- Régimen de Recomposición del Sector Tambero Res. MEyFP 82/2015 (\$513,7 millones).
- Transferencias a obras sociales para la cobertura de patologías de prestaciones de alto costo y baja incidencia y, a través de la Superintendencia de Servicios de Salud (\$495,9 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos (\$464,4 millones).
- Programa de estímulo a la exportación de excedentes de petróleo crudo tipo Escalante, proveniente de la Cuenca del Golfo de San Jorge (\$453,7 millones).
- Transferencia al Correo Argentina, a Radio y Televisión Argentina S.E. y a Telam S.E. para la atención de gastos operativos (\$449,4 millones).
- Acciones de seguridad alimentaria (\$391,6 millones).
- Asistencia financiera a operadores ferroviarios para la atención de gastos operativos (\$341,6 millones).
- Ente Binacional Yacyretá (\$341,3 millones) vinculado al pago de anticipos por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay, generada a través de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá.

Por otra parte, estos incrementos fueron parcialmente compensados a través de una reducción del gasto devengado en el marco de las siguientes iniciativas:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas –a través de Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.– (-\$11.717,8 millones).
- Compensaciones correspondientes al “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural” (-\$3.794,9 millones).
- Acciones de promoción y protección social como así también de inclusión social y fortalecimiento infantil a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (-\$953,6 millones).
- Iniciativas de gestión educativa (-\$859,5 millones).
- Acciones compensatorias de educación (-\$390,5 millones).
- Gastos vinculados a la ejecución de actos electorales (-\$328,4 millones).

² Los últimos aumentos fueron 12,49% en septiembre de 2015 y 15,35% en marzo 2016 quedando el haber mínimo mensual en \$4.959.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a gobiernos municipales en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (-\$312,1 millones).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (-\$278,7 millones).
- Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (-\$260,9 millones).

Respecto a las partidas asociadas a la **Inversión Real Directa** (\$1.378,0 millones) impacta mayormente las asociadas a las siguientes iniciativas:

- Ejecución de obras de mantenimiento y construcción de rutas y en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$1.207,2 millones).
- Adquisición de equipos de computación destinados a iniciativas para el fomentar el uso de las TICs a cargo del Ministerio de Educación y Deporte (\$585,3 millones).
- Misiones Satelitales (\$207,8 millones).
- Mejora integral del ferrocarril General Roca, Ramal Constitución - La Plata (\$127,4 millones).

Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por la reducción de las partidas asociadas a distintos conceptos, destacándose:

- Adquisición de equipos de computación en el marco del programa Conectar Igualdad (-\$511,8 millones).
- Obras en el Centro Cultural del Bicentenario (-\$288,7 millones).
- Adquisición de equipos militares y de seguridad por parte de las fuerzas de seguridad (-\$104,5 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$3.632,5 millones), la reducción de estas partidas se evidencia esencialmente en:

- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$4.015,0 millones).
- Iniciativas vinculadas a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en el ámbito del ENOHSA (-\$1.287,2 millones), explicándose principalmente por la discontinuidad de la participación del organismo en el "Plan Argentina Trabaja" y "Ellas Hacen".
- Transferencias para la ejecución de obras de infraestructura energéticas, productiva y social a cargo de la Secretaría de Obras Públicas (-\$1.157,1 millones).
- Transferencia a la empresa ENARSA para obras de infraestructura energética (-\$1.112,7 millones).
- Asistencia financiera a ARSAT para la ejecución de políticas en telecomunicaciones (-\$723,4 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ejecución de obras de infraestructura energética en el marco del Ministerio de Energía y Minería (-\$684,0 millones).
- Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (-\$600,0 millones).
- Transferencias para la ejecución de obras destinadas a la mejorar la infraestructura productiva (-\$579,7 millones).
- Equipamiento e infraestructura escolar (-\$336,4 millones), acciones compensatorias de educación (-\$226,4 millones) y gestión educativa (-\$140,2 millones) y a cargo del Ministerio de Educación.
- Asistencia financiera a Yacimiento Carbonífero Río Turbio (-\$300,3 millones) para la ejecución de iniciativas de equipamiento e inversión en el yacimiento.
- Ejecución de obras destinadas a la optimización y ampliación de la infraestructura universitaria y a la construcción de escuelas a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$294,4 millones).
- Iniciativas para la implementación del sistema argentino de televisión digital (-\$168,7 millones).
- Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (-\$167,9 millones).
- Transferencias destinadas a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria (-\$122,1 millones).

Cabe destacar que estas mermas en las transferencias de capital fueron parcialmente compensadas por el incremento del gasto asociado a:

- Fondo Federal Solidario (\$4.882,2 millones)
- Asistencia financiera a la empresa AySA (\$2.391,3 millones) para la ejecución de obras destinadas a brindar los servicios de agua potable y saneamiento
- Transferencias por parte de la Dirección Nacional de Vialidad destinada a la ejecución de obras de infraestructura vial (\$1.010,7 millones).
- Asistencia financiera a los Hospitales El Cruce de Florencio Varela y Garrahan (\$221,8 millones).
- Acciones destinadas al desarrollo sustentable de la cuenca Matanza - Riachuelo a cargo del Servicio Administrativo Financiero de Apoyo al ACUMAR (\$102,5 millones).

En lo referente a **Inversión Financiera** (-\$1.057,3 millones) el mismo se explica principalmente por el menor gasto devengado en concepto de aportes al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (-\$1.900,0 millones); siendo parcialmente compensado principalmente por el mayor gasto en aportes de capital a organismo internacionales de crédito (\$848,1 millones).

Con relación a los **intereses** suba de \$27.074,8 millones, la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención en 2016 de servicios de la deuda correspondientes a operaciones de títulos BONAR (especialmente por las colocaciones cuyo vencimiento operan en 2017, 2018, 2020

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

y 2024), BONAC, Letras del Tesoro y préstamos, en este último caso aquellos contraídos en moneda extranjera.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Mayo		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	427.560,7	581.934,1	154.373,4	36,1
- Ingresos Tributarios (*)	250.983,7	323.287,1	72.303,4	28,8
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	137.413,4	183.434,8	46.021,4	33,5
- Ingresos No Tributarios	8.012,5	9.342,1	1.329,6	16,6
- Ventas de Bienes y Servicios	1.740,2	1.805,3	65,1	3,7
- Rentas de la Propiedad	27.553,2	59.506,3	31.953,1	116,0
- Transferencias Corrientes	252,0	3.437,5	3.185,5	1.264,1
- Recursos de Capital	1.605,7	1.121,0	-484,7	-30,2
II- GASTOS PRIMARIOS	448.872,2	558.446,9	109.574,6	24,4
- Remuneraciones	53.397,3	72.581,2	19.183,9	35,9
- Bienes y Servicios	17.176,1	15.773,9	-1.402,1	-8,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	181.459,4	251.923,9	70.464,5	38,8
- Transferencias Corrientes	148.384,7	173.032,4	24.647,7	16,6
. Al sector privado	92.502,1	109.564,9	17.062,8	18,4
. Al sector público	55.646,5	63.319,2	7.672,6	13,8
.. Provincias y Municipios	7.760,4	11.116,7	3.356,3	43,2
.. Universidades	15.491,5	19.181,2	3.689,7	23,8
.. Resto	32.394,7	33.021,3	626,6	1,9
. Al sector externo	236,0	148,3	-87,7	-37,2
- Inversión Real Directa	10.368,8	11.746,9	1.378,0	13,3
- Transferencias de Capital	32.620,8	28.988,3	-3.632,5	-11,1
. Provincias y Municipios	21.555,5	19.059,7	-2.495,9	-11,6
. Resto	11.065,3	9.928,7	-1.136,6	-10,3
- Inversión Financiera	5.429,7	4.372,4	-1.057,3	-19,5
- Otros Gastos	35,5	27,8	-7,6	-21,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-21.311,5	23.487,2	44.798,8	-210,2
RESULTADO PRIMARIO SIN RENTAS DE LA PROPIEDAD	-47.095,5	-33.983,5	13.112,0	-27,8
IV- Intereses	29.768,2	56.843,1	27.074,8	91,0
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	-51.079,8	-33.355,8	17.724,0	-34,7

(*) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

El gasto primario devengado de la Administración Nacional al mes de mayo de 2016 representa el 37,9% del presupuesto anual vigente, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución del 39,5% del recurso vigente.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2016

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Mayo 2016	% de Ejecución
I- Ingreso Total	1.471.717,9	1.471.717,9	581.934,1	39,5
II- Gasto Primario	1.466.606,6	1.472.950,6	558.446,9	37,9
III- Resultado Primario (I-II)	5.111,3	-1.232,7	23.487,2	-1.905,3
IV- Intereses	103.521,0	103.521,0	56.843,1	54,9
V- Resultado Financiero (III-IV)	-98.409,7	-104.753,8	-33.355,8	31,8

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL NUEVA METODOLOGÍA

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Mayo 2016
Resultado Primario	23.487,2
Rentas de la Propiedad FGS, BCRA y Deuda Pública	
Rentas de la Propiedad percibidas del FGS	27.470,7
Rentas de la Propiedad percibidas del BCRA	30.000,0
Rentas de la Propiedad devengadas sobre Deuda	-56.843,1
Resultado Primario sin Rentas de la Propiedad	-33.983,5

La nueva metodología de exposición de las cuentas públicas, utilizada en la presentación de los resultados fiscales base caja, excluye del resultado primario las rentas de la propiedad (ingresos corrientes provenientes del FGS y de utilidades del BCRA y los intereses por cancelación de deuda pública).

A partir de la nueva metodología establecida para calcular el resultado primario sin considerar las rentas obtenidas a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad administrado por la ANSeS y de las utilidades del BCRA ingresadas a la Tesorería General de la Nación se observa una disminución del resultado primario de \$57.470,7 millones, el cual pasa de una situación superavitaria (\$23.487,2 millones) a una deficitaria (-\$33.983,5 millones).

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

